



Los excesos de Macri

En solo cien días más de cien mil nuevos desocupados, trescientos mil indigentes más, casi un millón de nuevos pobres y 13.000 millones de dólares en ganancias adicionales para los grandes grupos empresarios

EQUIPO DE TRABAJO

ALEJANDRO VENTURA

PABLO TISCORNIA

SAMANTHA HORWITZ

RESPONSABLE GENERAL

ANA RAMERI

COORDINACION

CLAUDIO LOZANO - TOMAS RAFFO

21 de abril del 2016

Pasados los primeros cien días de la gestión macrista los supuestos excesos de la gestión anterior han sido sustituidos por un nuevo tipo de excesos. El aumento de la desocupación, la indigencia, la pobreza y, en simultáneo, el incremento de la rentabilidad empresarial. El empleo ha caído un 0,8%, los salarios e ingresos fijos se derrumbaron un 14,1% en términos reales, el PBI proyecta una caída del 2,3% para todo el año (0,6% en el primer cuatrimestre) y la productividad por ocupado se mantiene (+0,2%). El resultado de un estancamiento en los niveles de productividad junto a una menor retribución al trabajo, tiene como efecto una mayor apropiación del excedente generado por parte del capital. En criollo esto significa una mayor rentabilidad empresarial.

En concreto, en el marco de la caída de la actividad económica, la redistribución de ingresos propiciada por la política oficial redundó en un aumento del 16,7% en el excedente apropiado por los capitalistas. Así de un excedente empresarial equivalente a \$3.363.752 millones, pasamos a otro de \$3.923.918 millones. Es decir, \$560.166 millones más, que en dólares implica nada menos que \$38.696 millones. Por cierto esta expansión del excedente y consecuentemente de la rentabilidad empresarial no tiene una distribución homogénea. Es evidente que el sesgo de las medidas adoptadas privilegian de manera dominante a las firmas de mayor tamaño, al sector exportador, a los bancos, al segmento de empresas asociadas al consumo de los sectores de mayores ingresos, en detrimento de las pequeñas y medianas empresas y de las firmas asociadas al mercado interno de bienes salario y consumo masivo. En suma, la mayor apropiación de excedente por parte del sector empresarial está asociada, a un nuevo proceso de concentración.

Esta mayor apropiación del excedente por parte de los empresarios es el correlato de la caída salarial y los 127.000 despidos que ubican ya la tasa de desocupación en el 9,8%. En este contexto, y aplicando supuestos conservadores, nuestras dos mediciones de pobreza e indigencia nos dicen que las mayores ganancias empresarias se traducen en un incremento de la indigencia que en la menor de las estimaciones alcanza a 82.330 personas más, y que en la mayor asciende a 287.587 más. De igual modo, en solo cuatro meses la pobreza habría crecido entre 463.164 y 917.099 personas. Así las cosas la pobreza se ubica en un rango que va entre 23,9% y 36,4% de la población y la indigencia entre el 6,3% y el 8,9%. Cada vez más lejos de la consigna electoral de ^Pobreza Cero ^.

Claudio Lozano
Coordinador IPyPP
Dirigente Unidad Popular

Las principales medidas económicas de la nueva gestión pueden agruparse, *grosso modo*, según dos efectos precisos que su implementación producen, a saber: **deteriorar el poder adquisitivo**; y **resentir el nivel de actividad económica**. Les pasamos revista en el cuadro N° 1.

Deterioran el poder adquisitivo	Resienten el nivel de actividad
Devaluación (entre el 40% al momento inicial y el 60% posterior)	Aumento de los costos productivos importados vía devaluación
Retenciones cero en los principales productos de la canasta familiar (cereales)	Liberación de licencias de importaciones industriales que desplazan producción local
Aumento del 120% de piso en los precios de referencia de la canasta familiar (harinas, aceites, etc.)	Aumento de las tarifas a usuarios industriales
Aumento del 20% en los precios de los combustibles (naftas y demás)	Aumento de las tasas de interés de referencia (38% para las Lebacks) que anulan el crédito productivo
Tarifazos en luz (500%) agua (350%), transporte (120%); gas, etc.	Freno de la Obra Pública
	Achicamiento del mercado interno por el deterioro del poder adquisitivo (efecto de la columna de la izquierda)

La primera columna produce como efecto dos cuestiones significativas: **incrementa la pobreza y la indigencia**.

La segunda columna, como efecto último de la recesión que inducen, y combinada con los efectos de la primera, conllevan un **incremento de la desocupación**.

Por ende, aumentos en la pobreza, la indigencia y la desocupación, son los efectos, buscados o no, deseados o no, poco importa, de la política económica de la nueva gestión.

En este material, se desarrollan en una mirada sucinta de las principales medidas, y se aborda el cálculo de la estimación de pobreza, indigencia y desocupación que **incorpora la nueva gestión**.

Como se verá se trata de más de 100 mil desocupados más, 300 mil personas más en situación de indigencia y cerca de un millón de argentinos sumidos en la pobreza, los que conforman, **el exceso de la política macrista**. Pero no son estos los únicos excesos; por detrás de él, y como fundamento del mismo, se encuentra el incremento en el excedente bruto de explotación que produce tanto el deterioro del poder adquisitivo como la recesión del nivel de actividad. Incremento de la rentabilidad empresaria apropiado por sus actores más concentrados. En base a lo que se presenta en este material, no menos de U\$S 69.000 millones anuales se han trasladado de los trabajadores al capital concentrado. **El exceso en el exceso de la política Macrista**.

La gestión macrista durante sus primeros meses desplegó una serie de medidas, que por distintas vías forjó una política inflacionaria que vino a operar sobre un proceso económico que ya cobijaba a la inflación en el seno de sus limitaciones. Pese a las preocupaciones expresadas públicamente en el marco de la campaña electoral, la fuerza política ahora en ejercicio del poder, desembarcó con una batería de medidas que implican una brutal transferencia de recursos desde el sector de los trabajadores hacia los grupos económicos concentrados que enumeramos sintéticamente en el siguiente detalle:

- 1) Devaluación, liberación del mercado de capitales y de importaciones: El tipo de cambio que hasta el 16 de diciembre del año pasado se ubicaba en \$9,82¹ pasó a \$13,76 al día siguiente, luego de la liberación del “cepo cambiario”. Promesa de campaña cumplida por el ministro de economía, Alfonso Prat Gay, que implicó una devaluación del 40%, alcanzando un pico máximo al 1ro de marzo, cuando el precio del dólar fue de \$15,9 y como consecuencia de ello, la devaluación de la moneda local alcanzó 62% considerando todo el período de gestión. La eliminación de los controles cambiarios, se efectivizaron a través de la flexibilización de la operación de compra de moneda extranjera permitiendo su ahorro, por parte de personas físicas y jurídicas, hasta un máximo de U\$S 2 millones por mes. Se dispuso también que “todo nuevo ingreso de fondos externos tendrá derecho a la libre salida por igual monto”. Con relación a los ingresos de capitales del exterior, se redujo el requisito de permanencia a 120 días y se eliminó la obligación de constituir un depósito no remunerado por un año de plazo por el 30%. Por otra parte, como parte de la batería de medidas respecto al mercado de cambios, las deudas financieras con el exterior no tienen la obligación de ingresar ni de liquidarse en el mercado de cambios y se liberan los pagos de todas las importaciones de bienes y servicios junto con la sustitución de licencias no automáticas de importación por las automáticas.

Cuadro N° 1: Evolución del Tipo de Cambio Mayorista. Desde el 16/12/2015 al 7/04/2016.

Fecha	Tipo de Cambio de Referencia - (Mayorista)	Devaluación
16-12-15	9,83	
17-12-15	13,76	40,1%
01-03-16	15,92	62,0%
07-04-16	14,53	47,8%

Fuente: Elaboración propia en base al BCRA – serie estadísticas cambiarias-.

- 2) Aumento del Combustible: A poco más de tres meses de gobierno, la alianza Cambiemos dispuso ya tres aumentos del precio del combustible. El primero de la secuencia de incrementos se efectuó en enero, el segundo en marzo y el último en

¹ Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 (Mayorista) y Tipo de Cambio Nominal Promedio Mensual (TCNPM).

abril, todos ellos en torno al 6%. De esta manera, el titular de la cartera de Energía, José Aranguren—devenido a rango de ministro a partir de Diciembre 2015—estipuló cerca de un 20% de aumento promedio de la canasta de combustibles.

Cuadro N ° 2: Evolución de precios de la canasta de combustibles. Diciembre 2015 – Abril 2016.

Período	SUPER	Var. m/m	GASOIL	Var. m/m	EURO	Var. m/m	PREMIUM	Var. m/m
dic-15	\$ 13,01	-	\$ 11,81	-	\$ 13,54	-	\$ 14,65	-
ene-16	\$ 13,80	6,1%	\$ 12,54	6,2%	\$ 14,36	6,1%	\$ 15,54	6,1%
feb-16	\$ 13,80	0,0%	\$ 12,54	0,0%	\$ 14,36	0,0%	\$ 15,54	0,0%
mar-16	\$ 14,64	6,1%	\$ 13,32	6,2%	\$ 15,28	6,4%	\$ 16,53	6,4%
abr-16	\$ 15,52	6,0%	\$ 14,12	6,0%	\$ 16,19	6,0%	\$ 17,52	6,0%
Var. Acum.	19,3%		19,6%		19,6%		19,6%	

Fuente: Elaboración propia en base a Secretaría de Energía y C.E.C.H.A.

Es evidente que el efecto inmediato implica la recomposición de los márgenes de rentabilidad de las empresas petroleras y sus refinerías sobre todo al considerar que el precio del insumo más importante para la producción, el petróleo, ha venido cayendo a nivel mundial. Concretamente desde el mes de noviembre del año 2015 a febrero del presente año, el precio internacional cayó un 28%². Sin embargo, la decisión tomada por la presente gestión de manera compulsiva descarta la discusión pendiente acerca del modelo energético deseable y en ese marco la concreción de las necesarias auditorías que permitan evaluar la estructura de costos del oligopolio petrolero y revisar la apropiación de la renta extraordinaria del sector. Resulta útil considerar entonces, que responder a intereses sectoriales no es estéril. El precio de mercado de la canasta de combustibles tiene impacto directo en la estructura de costos del conjunto de los sectores económicos que integran la trama productiva, ya que representa en términos económicos un insumo de carácter estratégico para la producción y la reproducción social.

- 3) *Quita de Retenciones*: La quita de los derechos a la exportación fue otra promesa de campaña de la actual coalición gobernante que han llevado a la práctica principalmente a través de dos decretos en los cuales se dispone la eliminación total de las retenciones al sector cerealero / agroindustrial junto con reducciones en la alícuota de la soja y sus derivados y determinadas posiciones de la industria curtiembre (Decreto N °133/15) junto con la eliminación de los derechos de exportación del resto de los sectores exportadores industriales (Decreto N ° 160/15).

Decreto 133/15:

“**Artículo 1°** — Fijase en la alícuota del **CERO POR CIENTO (0%)** el derecho de exportación de las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de los Capítulos 1 a 24 de la NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR (NCM) (...) **Art. 2°** — Fijase en la alícuota del **CERO POR CIENTO (0%)** el derecho de exportación de las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de los

²Índices de precios internacionales de productos básicos – Ministerio de Economía.

Capítulos 41 a 43 (...) **Art. 3°** — Fíjase en la alícuota del **CERO POR CIENTO (0%)** el derecho de exportación de las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de los Capítulos 44 a 49 (...) **Art. 4°** — Fíjase en la alícuota del **CERO POR CIENTO (0%)** el derecho de exportación de las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de los Capítulos 50 a 53 (...)"

Decreto 160/15

“Artículo 1° — Fíjase en la alícuota **del CERO POR CIENTO (0%)** el derecho de exportación de las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de los Capítulos 28 a 40 de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), (...) Art. 2° — Fíjase en la alícuota del **CERO POR CIENTO (0%)** el derecho de exportación de las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de los Capítulos 54 a 76 (...) Art. 3° — Fíjase en la alícuota del **CERO POR CIENTO (0%)** el derecho de exportación de las mercaderías comprendidas en los Capítulos 78 a 96 de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM).”

Los derechos de exportación si bien constituyen uno de los tributos, que con fines recaudatorios, gravan las transacciones que tienen lugar en el comercio exterior, en el marco de la inserción internacional que estructuralmente tiene la Argentina en el mercado mundial anclada principalmente en la producción primaria y elaboración de productos del sector agropecuario, también tienen un objetivo redistributivo que implica desvincular el precio interno respecto al internacional. En este sentido la quita de retenciones, que pudo haber significado un aliciente a los poeles de siembra para la liquidación de divisas, colateralmente estableció un aumento en el nivel de precios de los “bienes salarios” que atenta de manera directa en el poder de compra de los sectores populares.

En ocasión a la realización de otro material hemos calculado el impacto regresivo que esta medida representa a partir de calcular el ingreso adicional para los exportadores de soja, girasol, maíz y trigo³. De allí surgía que para una cosecha total de 107 millones de toneladas el ingreso adicional que por ambas medidas acapararán los exportadores alcanzará la friolera suma de 128.868 millones de pesos anuales que representan casi un 3% (2,8%) del PBI nacional. La actualización de este monto al tipo de cambio vigente implica una transferencia aún mayor, de \$160.000 millones, que equivalen 2,9% del PBI del 2015.

A lo anterior, se incorpora la decisión de eliminar las retenciones a la actividad minera, medida que abona a relajar aún más el laxo marco normativo de este sector, con impacto incluso en el costo de parte de los insumos básicos para la construcción derivados de la minería. De esta manera, el gobierno transfiere a las grandes empresas dedicadas a esta actividad extractiva –de baja generación de valor agregado- nada menos que otros U\$S220 millones.

³IPyPP (2016): “Entre los deseos, la ideología y la realidad. La política económica de Macri”. Mesa de Coyuntura.

- *Incremento de las tasa de interés y apertura en el movimiento de capitales:* En la primera semana de gestión, fue parte de la política macrista disponer aumentos en la tasa de interés en un contexto de tasas elevadas. La tasa de referencia del sistema bancario, la relativa a las LEBACs tuvieron tasas de corte que se ubicaron en 38%, 35%, 34%, 33,25%, 33%, 32,25% y 32,25% para los plazos de 35, 63, 98, 119, 147, 203 y 252 días, respectivamente. Tales incrementos afectan gravemente el crédito interno y por lo tanto las condiciones para el financiamiento de capital de trabajo y de la inversión productiva generando un efecto recesivo en el nivel de actividad.

En forma paralela, se dispuso la eliminación del encaje y la reducción de los plazos de permanencia de los capitales de corto plazo con el fin de facilitar su salida sin inconveniente, lo cual termina por favorecer los comportamientos especulativos del capital al permitir una importante renta financiera en dólares.

En este sentido se presenta un combo que favorece la entrada de capitales que tienen como destino la especulación financiera al tiempo que se atenta contra las oportunidades de inversión productiva vía aumento de los costos para el financiamiento, particularmente de las empresas de menor tamaño.

- *Aumento de la Tarifa de los servicios públicos:* La primera novedad, en esta materia, se produjo en el sector eléctrico. A partir de la modificación del cuadro tarifario, el aumento promedio para los usuarios en Capital y la región Metropolitana fue del 500%. Según Lahoud (2016)⁴“En 2016, el total de fondos destinados a las distribuidoras será absorbido por los usuarios y, sumando el valor de distribución y los fondos de compensación destinados a obras, podría llegar a los \$16.000 millones. Por ende, si se suman los montos destinados a generación y distribución que el Estado transfiere al conjunto de los usuarios en 2016, llegamos a la friolera de \$72.000 millones”.

El impacto de la tarifa de energía eléctrica, insumo fundamental no sólo para la reproducción de los hogares sino también para los circuitos productivos, impactará de manera directa en la estructura de costos de las empresas, que en esta coyuntura inflacionaria es de esperarse que terminen por trasladar a precios para esterilizar el aumento. De esta manera queda esterilizado el objetivo que intenta cubrir la tarifa social, ya que en el marco de un recorte de subsidios generalizado que implica que en promedio la tarifa general aumente un 500%, se transforma en un paliativo insignificante frente al efecto inflacionario que la medida produce y que como tal, perjudica más severamente a los sectores más vulnerables.

En el caso de la tarifa de gas, el incremento comenzó a aplicarse a partir del 1/04y alcanza en promedio un 300%. Según se informó a través de los medios de prensa, que la tarifa de gas para un hogar de consumo medio de Capital Federal en época invernal estará en torno a los \$500 y \$800 (es decir, que

⁴Lahoud, G (2016):“Tarifas eléctricas: Algunas precisiones sobre los aumentos”. IPYPP.

representará cerca del 7% y 11% de su salario). A lo anterior se agrega el aumento de la tarifa del agua, que producto de una combinatoria de aumentos del cuadro tarifario junto con la quita parcial de subsidios, el incremento promedio para los hogares ronda el 375%.

Por otra parte, comenzaron a operar recientemente los aumentos de pasajes del transporte público en el área metropolitana, para el conjunto de la líneas de colectivo y trenes. A pesar de las conclusiones del ministro de transporte, Dietrich, acerca del bajo monto que implica en dinero el aumento del boleto de transporte, lo cierto es que las familias deberán destinar el doble –los aumentos alcanzaron cerca del 100%- de los que destinaba anteriormente en este concepto del gasto. Conviene señalar que en pocos meses, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, también efectivizará el aumento de las líneas del subterráneo.

Si bien los aumentos tarifarios resultan de una magnitud considerable, la intención oficial es la de continuar, en sus términos con el “sinceramiento” y en los nuestros, con “la política del tarifazo”.

El escenario de shock de precios descrito que va configurando la nueva administración estatal incorpora también la decisión de conducir un proceso de carácter recesivo del ciclo económico.

Una de las expresiones del proceso iniciado de “enfriamiento” de la economía, no sólo es la determinación de una suba en la tasa de interés, sino también el achicamiento del sector público en el proceso de inversión –vía el freno en el financiamiento nacional de la obra pública- y vía retirada de su rol compensador que en los últimos años asumió en el marco de las limitaciones en el sector privado.

Desde los primeros días de gestión, el gabinete macrista desplegó una estrategia destinada a “despolitizar” –puesto en los términos oficiales- la planta de ocupados del Estado Nacional -con traducción también en las esferas provinciales y municipales- que implicó el despido de cerca de 37 mil trabajadores del sector público⁵, 10 mil de los cuales se produjeron en el Estado Nacional. Según las últimas declaraciones del ministro de modernización, Andrés Ibarra, se abrirá una segunda etapa de reestructuración del empleo público durante todo este año 2016, período en la cual se revisarán otros 40.000 contratos más. Por otro lado, según la consultora Tendencias Económicas la cantidad de despidos desde principio de año a marzo alcanza un total de 127 mil tanto en el sector público como en el sector privado⁶.

De esta manera los cuellos de botella alcanzados durante a la última gestión kirchnerista fueron, en pocos meses, precipitados a raíz de la política llevada adelante

⁵Según estimaciones del Observatorio del Derecho Social (ODS) de la CTA “Despidos, suspensiones y represión como dato distintivo del plan de ajuste (Marzo 2016).

⁶ Según el citado estudio, casi dos tercios de los despidos se verificaron en el sector privado impactando fuertemente sobre el sector de la construcción, la industria sidero-metalúrgica, mecánicos, alimentos, autopartes, comercio, transporte y prensa. En el trimestre las suspensiones suman 27.588.

por el gobierno de Macri que dejó expuesto, de manera expresa y visible, el nuevo signo que caracteriza a un cambio de época, iniciado tímidamente hace cuatro años y vigoroso desde hace unos meses.

El signo que consideramos que se expresa hoy con mayor fuerza es el de la instalación de un nuevo sentido redistributivo, que en términos regresivos, implica la transferencia de ingresos desde el segmento de los asalariados al capital, por considerar tan sólo el ámbito de la producción y el empleo. Para aproximarnos a medir este fenómeno, nada novedoso en la historia argentina, realizamos a continuación un ejercicio valiéndonos del análisis del Excedente Bruto de Explotación.

De esta manera consideramos la última información disponible a fines del año 2015 en materia de empleo, salarios y producción para estimar al primer trimestre del año 2016, la evolución de las principales variables.

Comenzaremos por el empleo. La última información provista por el INDEC en esta materia corresponde al III trimestre 2015 la cual informaba la existencia de 16.300.826 de personas ocupadas. Como proyección al 2016 consideramos entonces la información disponible respecto a los despidos, tomando los resultados provistos por la consultora Tendencia Económica de 127 mil, a pesar de que la misma resulte un supuesto conservador y de estimación de mínima porque esta cifra sólo registra los casos de empleos formales lo cual implica suponer que no hubo efectos recesivos sobre las categorías de la informalidad y del cuentapropismo. A pesar de ello, lo incorporamos al ejercicio, y permite concluir que al primer trimestre de este año el nivel de empleo es inferior en un -0,8%.

En cuanto a los salarios, en el marco de una dinámica paritaria que al momento no ha finalizado las principales negociaciones salariales, consideramos estanca la trayectoria del nivel general de los salarios. Incluso, la usual disposición de escalonamiento salarial de los aumentos, suelen producirse con posterioridad al tercer mes del año.

La evolución del nivel de precios, consideramos la serie que proporciona la Dirección de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires, da cuenta que desde el inicio de la gestión macrista, es decir considerando la inflación a partir del mes de diciembre⁷ del año 2015 a Marzo 2016⁸, el aumento de precios fue del 16,4%. Como consecuencia de ello, el nivel real del salario cayó en los últimos meses un -14,1%.

En relación a la evolución de la actividad económica, si bien recientemente el INDEC publicó la información para el año 2015⁹, la información respecto al año 2016 todavía no está disponible pero bien puede suponerse al observar el movimiento conjunto del total de recaudación de los recursos tributarios y la inflación. Según la información

⁷ Siendo de esta manera concesivos con el gobierno macrista, al computar la inflación del mes de Noviembre a la gestión anterior a pesar que la misma tuvo los condimentos de un gobierno entrante, que si bien no estaba en el ejercicio de poder, adelantó buena parte de su agenda oficial desreguladora.

⁸ La última información del IPC CABA es de Febrero 2016 (4%). Se computó para el mes de Marzo una tasa mensual del 3,5%.

⁹ Arrojó un crecimiento económico del 2,1% durante el año 2015.

provista por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a Marzo del año 2016 la recaudación total aumentó un 32,1% interanual, que frente a un incremento cercano al 35% de los precios, implica una proyección anual de caída de la actividad del -2,3% prorrateado en un -0,6% en lapsos trimestrales.

Como consecuencia de la trayectoria recorrida por el empleo y el producto, la productividad por ocupado apenas se mantiene (+0,2%).

De esta manera, la confluencia de un estancamiento en el nivel de productividad junto con una menor retribución al trabajo, da como resultado una mayor apropiación del excedente generado, que en estos primeros cuatro meses de gestión la amplía en un 16,7%.

Cuadro N ° 3: Evolución de la Productividad por ocupados, Salario Real y Excedente Bruto de Explotación. Números Índices. Proyección al primer trimestre 2016.

	Inicio Gestión Macri (2015)	Primer Trimestre 2016	Variación (en 4 meses)
Salario Nominal	100,0	100,0	0,0%
IPC	100,0	116,4	16,4%
PBI *	100,0	99,4	-0,6%
Ocupados	100,0	99,2	-0,8%
Salario Real	100,0	85,9	-14,1%
Productividad	100,0	100,2	0,2%
EBE	100,0	116,7	16,7%

*Estimación base a la Recaudación de la APN -MECON-.

A continuación buscaremos evaluar el impacto que, en términos monetarios, implicó la extensión del excedente empresario neto en la magnitud indicada en el anterior ejercicio. Como primer supuesto entonces establecemos que la masa ingresos apropiada por el sector empresarial crece a la par que el excedente bruto de explotación, el cual incorpora también la porción destinada al pago de impuestos entre otros conceptos. Para su realización consideramos la información derivada de un ejercicio que hemos realizado el año pasado para aproximarnos a la suma de dinero apropiada por las empresas. Considerando esta última estimación del excedente empresario neto, luego de la redistribución pública, correspondiente al año 2014 de U\$S 414.255 millones –ver Anexo- que en pesos¹⁰ equivalía a \$ 3.363.752 millones supondremos entonces, que al finalizar el año 2015, este nivel se mantiene en los mismos valores. Cabe aclarar que lo anterior consiste en un supuesto de mínima para la proyección del excedente futuro. De esta manera surge que, aplicando el crecimiento del 16,7% del EBE correspondiente a los primeros meses de la política macrista, el excedente empresario neto ascendería a \$3.923.918 millones y por lo tanto, la transferencia de ingresos anualizada del trabajo al capital, es de

¹⁰ Al tipo de cambio correspondiente.

nada menos que \$560.166 millones, que en dólares representan U\$S 38.696 millones. Ello implica que respecto de la situación inmediatamente anterior, la participación del excedente empresario se amplió en un +19,4%, pasando de representar el 61,8% a representar el 73,8%.

Cuadro N ° 4: Evolución Excedente Bruto de Explotación. Proyección al primer trimestre 2016.

	Excedente Empresario	PBI	EBE / PBI
2015. (última inf. disponible)*	\$ 3.363.752	\$ 5.441.470	61,82%
2016. Post-Macri	\$ 3.923.918	\$ 5.316.316	73,81%
Transferencia de recursos de trabajo al capital (en \$)	\$ 560.166	\$ -125.154	
Transferencia de recursos de trabajo al capital (en U\$S)	\$ 38.696	\$ -8.646	19,40%

*Estimación de mínima del EBE correspondiente al año 2015 ya que se mantiene constante respecto a lo verificado en el año 2014. En este mismo sentido la participación del EBE en el PBI también queda subvaluada al considerar el nivel de actividad del año 2015.

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC.

Como no existe neutralidad en esta política “eficientista y de sinceramiento económico” a continuación nos proponemos evaluar su impacto sobre las condiciones de vida de la población a partir de la lectura de dos indicadores básicos como la desocupación y la pobreza por ingresos.

¿Cuál es la nueva tasa de desocupación?

La última información disponible en materia de empleo corresponde al tercer trimestre del 2015. Según se lee de la presentación realizada por el INDEC, la tasa de empleo fue del 42,2% y la desocupación afectaba al 5,9% de la PEA. De esta manera la población ocupada fue de 16.300.826 y la cantidad de desocupados de 1.021.003 alcanzando un total de población económicamente activa de 17.305.143, que implicaba una tasa de actividad del 44,8%. Sin embargo, como es de público conocimiento la veracidad del sistema de estadísticas públicas está puesta en cuestión desde el año 2007, y en el caso particular del área de la Encuesta Permanente de Hogares se hace evidente al verificar una curiosa trayectoria de descenso de la tasa de actividad a partir del III trimestre 2013 en el marco de un contexto de deterioro del poder de compra de los hogares que, en lugar de retirar hace necesaria la intensificación de la búsqueda de empleo. Frente a esta inconsistencia, el planteo de sostener constante la tasa de actividad supone la existencia de una tasa de desocupación superior, al inexplicable 5,9% oficial, más cercana al 9,1%. De esta manera la cantidad de desocupados real alcanza 1.622.657.

El ejercicio que proponemos implica una importante simplificación de la realidad pero de todos modos permite cuantificar uno de los rasgos más saliente del nuevo contexto, los despidos. Tomamos en consideración la cifra agregada que proporciona la consultora Tendencia que a Marzo de este año registró un total de 127 mil despidos. Si suponemos que

esta magnitud corresponde a la menor cantidad de puestos de trabajo surge que la tasa de empleo cae levemente al 41,9% mientras que *la tasa de desempleo (real) orilla el 9,8% trazando un sendero creciente que vuelve a acercar este indicador a una de dos dígitos.*

Cuadro N° 5: Proyección de la tasa de empleo y desocupación.

	2015-III	Estimación con 127.144 desocupados
Tasa de Empleo	42,20%	41,87%
Ocupados	16.300.826	16.173.682
Tasa de desocupación	5,90%	6,63%
Desocupados	1.021.003	1.148.147
Tasa Desocupación (estimación II 2013 en adelante)	9,1%	9,76%
Estimación Desocupados	1.622.357	1.749.501

Fuente: Elaboración propia en base a información de la EPH- INDEC.

¿Cuáles son los nuevos niveles de pobreza e indigencia?

La pobreza por ingresos resultaba ser, con anterioridad al inicio de la gestión macrista, un problema de magnitud considerable que revelaba el rasgo estructural de una estructura productiva, que ni siquiera en su ciclo de expansión y crecimiento, logró retornar los niveles de pobreza y pauperización social a los niveles previos a la crisis.

La última estimación propia corresponde al II trimestre 2015 –siendo que el INDEC no volvió a publicar una estructura de ingresos más actualizada- y arrojaba una incidencia de la pobreza de entre 22,8% (metodología convencional) y el 34,3%(metodología actualizada) y una indigencia de entre el 6,1% y el 8,3%.

Para proyectar la situación actual, considerando el impacto que en estos indicadores tuvo la política desplegada por el gobierno actual, consideramos como supuesto que el efecto que inflación tiene en el aumento de la cantidad de pobres es idéntico al acontecido durante el año 2014. Es decir, utilizamos un supuesto, nuevamente aquí, de carácter conservador, ya que si bien el año 2014 resultó ser regresivo en términos de ingresos, la política de salarios y los programas de transferencia de ingresos fueron, en alguna medida actualizados (recordemos que en el 2014 la asignación universal por hijo, AUH, fue del 40%) aunque no alcanzaron a compensar la inflación. Hasta el momento, la política de ingresos macrista parecería profundizar aún más este rezago siendo que el primer aumento de la AUH fue de apenas el 15%.

Así, tomando como patrón de pobreza/precios el año 2014 surge que por cada punto de inflación se suman a la pobreza entre 16.843 y 33.351 personas más, al tiempo que se suman a la indigencia entre 2.994y 10.458 personas más. Siendo que la inflación experimentada desde la mitad del año 2015, período para el cual disponemos de la última medición propia de pobreza e indigencia, a hoy fue del 27,5%¹¹, surge que el aumento de la

¹¹ IPC CABA.

población pobre oscila entre casi el medio millón (+463 mil) y el millón de personas (917 mil) y la mayor cantidad de indigentes es superior en 82 mil y 287 mil personas.

Como consecuencia de lo anterior, la tasa de pobreza actual es de entre 24% y 36,4% y la tasa de indigencia afecta a entre el 6,3% y 9% de la población.

Cuadro N° 6: Estimación de pobreza e indigencia por ingresos. Año 2016.

	Pobreza según Metodología Alternativa	Pobreza según Metodología Convencional
Durante año 2014	38,04	
(+) pobres	1.268.573	640.670
(+) indigentes	397.803	113.882
Por cada punto de inflación	33.351	16.843
Por cada punto de inflación	10.458	2.994
Inflación de Junio 2015 a Febrero 2016	27,50	
(+) pobres	917.099	463.164
(+) indigentes	287.587	82.330

Fuente: Elaboración propia en base a información de la EPH- INDEC.

Cuadro N° 7: Estimación de pobreza e indigencia por ingresos. Año 2016. Metodología Actualizada.

	2do trim 2015	mar-16	Evolución
Pobreza	34,3	36,4	6,2%
Indigencia	8,3	8,9	7,8%
Pobres	14.695.330	15.612.429	917.099
Indigentes	3.545.128	3.832.715	287.587

Fuente: Elaboración propia en base a información de la EPH- INDEC.

Cuadro N° 8: Estimación de pobreza e indigencia por ingresos. Año 2016. Metodología Convencional.

	2do trim 2015	mar-16	Evolución
Pobreza	22,8	23,9	4,9%
Indigencia	6,1	6,3	3,8%
Pobres	9.780.972	10.244.136	463.164
Indigentes	2.630.822	2.713.152	82.330

Fuente: Elaboración propia en base a información de la EPH- INDEC.

La quita de retenciones, la liberación del cepo, la revisión de los subsidios, entre otras medidas fueron todas ellas parte de los principales lineamientos que en la campaña de la actual coalición gobernante prometió realizar y así fueron llevados a cabo con un decisionismo tajante. No por distraídos, la consigna de “pobreza cero” no corrió la misma suerte. No es cuestión de falta de operatividad ni mucho menos, lo que enfrentamos actualmente es la revelación de lo que era la contradicción más flagrante del discurso PRO, en el cual se condensaba el diagnóstico hegemónico de los resultados de los sucesivos gobiernos kirchnerista. Para aquella oposición que ocupa hoy el lugar del poder político, las limitaciones derivadas del ciclo económico kirchnerista tenían origen en los excesos: excesos de subsidios, exceso de consumo, exceso de intervención pública, exceso de emisión monetaria, exceso de “populismo”, despilfarro, etc.

La estrategia adoptada en los primeros cien días evidencia los excesos que definen a la gestión macrista. Se trata del exceso en la transferencia de ingresos a los grupos y transnacionales más concentrados con su correlato en términos de caída de la actividad económica, aumento del desempleo, deterioro salarial y multiplicación de la pobreza y la indigencia.

ANEXO: ESTIMACIÓN DEL EXCEDENTE BRUTO EMPRESARIAL. AÑO 2014.

A continuación se extraen los principales resultados de un documento de discusión interna destinado a aportar elementos para la construcción colectiva de un diagnóstico del actual modelo de consumo y producción y avanzar sobre los principales lineamientos para una alternativa¹².

Intervención Pública a través de la Recaudación

El Estado en su rol de actor estabilizador del conflicto fisco-financiero actúa, luego de la instancia productiva, captando y distribuyendo parte del valor generado en el marco de los procesos productivos vigentes. Comenzaremos entonces por la primera instancia teórica que es la captación de ingresos por parte del Estado. Así, en el ejercicio consideramos los principales tributos en los cuales se concentra el 94,8% del total de la recaudación realizada por el Estado Nacional: el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a las Ganancias, los aportes y contribuciones a Seguridad Social y las retenciones a las exportaciones. En suma, estos conceptos recaudaron al año 2014 un total de \$969.721,3 millones -US\$ 119.357,5 millones-.

Cada uno de los impuestos se distingue respecto de otro en función de la naturaleza de su base imponible, normalmente se diferencian por ser tributos al consumo, a la renta o al salario, al comercio exterior, etc. En este sentido, la clasificación que necesitamos realizar para el presente ejercicio, consiste en trazar un reparto de la carga tributaria de cada uno de los impuestos de modo de discriminar la magnitud del ingreso que destinan las clases que intervienen en el proceso de producción. Este objetivo, consecuentemente, frente a la diversidad existente de impuestos y su heterogeneidad en cuanto al tipo de contribuyentes plantea enormes dificultades para una realización exhaustiva que sólo puede hacerse desde el propio sector público a partir del manejo de las bases de datos adecuadas. Por lo cual, desde la información publicada y disponible realizaremos estimaciones que ofrecen una aproximación y no una cifra taxativa para clasificar los impuestos seleccionados según la desagregación del tipo de contribuyente propuesto para el presente ejercicio.

Comenzaremos a analizar cada uno de los tributos:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA): Este es un tributo que abona el consumidor final y como tal se realiza sobre una figura que está vinculada con la esfera de la circulación y no de la producción. Para superar esta dificultad, con el fin de realizar la clasificación social del contribuyente, consideramos el supuesto de que la masa de ingresos proveniente del trabajo se destina exclusivamente al consumo y que la misma representa sobre el consumo privado total la misma proporción que los recursos aportados por esta clase social en concepto de IVA. De esta manera surge que el 56,2% del consumo es consumo popular y que por lo tanto esta relación extrapolada a la recaudación del IVA implica suponer que \$186.352,7 millones es recaudación que proviene de los sectores populares –en dólares US\$ 22.937,1

¹² IPyPP: "Hacia un Modelo de Consumo y Producción Popular". Octubre 2015.

millones- mientras el resto \$144.850 millones –U\$S 17.828,8- es tributado por otras clases.

- Impuesto a las Ganancias: Este controversial impuesto tiene como objeto gravar ingresos ocasionados sobre la base del suelo, del capital y del trabajo y afecta tanto a personas físicas como jurídicas. Para este ejercicio nos interesa discriminar el monto que pesa sobre los ingresos laborales, conocido como la “cuarta categoría de Ganancias”¹³ a partir del cual se incorpora principalmente a las retribuciones obtenidas por los empleados en relación de dependencia de los sectores privados y públicos, trabajadores monotributistas y autónomos y también jubilados y pensionados. Lamentablemente la estadística oficial no publica de manera anual y consolidada los montos recaudados por cada una de las categorías de ganancia. Según detalló el Ministro de Economía, Axel Kicillof, en ocasión a un anuncio realizado en el mes de Mayo del presente año, la recaudación total por la cuarta categoría de ganancias asciende a un total de \$70.000 millones¹⁴, que en dólares significan U\$S8.615 millones. Frente a una recaudación total, estimada al año 2014 de \$ 251.365,7 millones, surge que el 27,8% del impuesto a las Ganancias se explica por aportes tributarios del salario. El resto, por lo tanto, U\$S 22.323,3 millones son tributados por otras categorías de ingreso distintas que el salario como beneficios empresariales entre otros conceptos.
- Aportes Personales: Por definición el pago de los aportes personales corresponde enteramente al trabajador si bien el empleador oficia de agente de retención en el momento de realizar el pago salarial. Actualmente el porcentaje del aporte salarial sobre el salario bruto es del 17% (11% Jubilación, 3% INSSJP y 3% Obras Sociales). La recaudación en el Sistema de Seguridad Social por este concepto fue, al 2014, de \$119.431,3 millones, es decir U\$S 14.700,1 millones. Particularmente, esta carga tributaria adquiere la forma de “salario indirecto” puesto que tiene un destino definido que es, junto con las contribuciones patronales, el financiamiento de las prestaciones sociales del Sistema de Seguridad Social.
- Contribuciones Patronales: Esta carga tributaria le corresponde exclusivamente al empleador y oscila entre un 23% y un 27% del salario. Actualmente lo recaudado por este concepto es de \$ 173.511 millones –U\$S 21.356,5 millones-.
- Otros Ingresos de la Seguridad Social: Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).
- Retenciones a las Exportaciones: Este impuesto grava al valor de las exportaciones realizadas y consiste en uno de los impuestos más asociados a la captación pública de la renta derivada de la mayor productividad asociada con las ventajas naturales puesto que el mismo grava una parte del valor del excedente que se produce en el

¹³ Artículo 79 (Capítulo IV) del Decreto N ° 649/97.

¹⁴<http://www.economia.gob.ar/kicillof-anuncio-una-reduccion-de-impuesto-a-las-ganancias/>

diferencial entre precio interno y el precio internacional. Sin lugar a dudas, este concepto consiste en un impuesto a cargo de la empresa exportadora. Al año 2014, se recaudó un total de \$84.088 millones que en términos de dólares equivale a U\$S 10.349,9 millones.

En el siguiente cuadro se detalla la primera instancia distributiva, la distribución primaria del ingreso, que como tal ocurre en la esfera de la producción y el segundo momento, que representa el resultado de la clasificación descripta anteriormente sobre la distribución inter-clase de la carga tributaria.

Cuadro N ° 1: Esquema General de Producción (Primer Momento) e instancia de Recaudación Pública (Segundo Momento). Año 2014.

Primer momento: Distribución entre empresarios y trabajadores			
Variables	Millones de U\$S	Porcentaje	
PBI	522.733,9	100,0%	
Fuerza Laboral	162.991,5	31,2%	
Excedente Empresario	359.742,4	68,8%	
Segundo momento: Primera intervención estatal			
Esquema recaudatorio			
Tipo de Impuesto	Fuerza Laboral	Excedente Empresario	Total
IVA	22.937,1	17.828,8	40.765,9
Impuesto a las Ganancias	8.615,9	22.323,3	30.939,2
Aportes Personales	14.700,1		14.700,1
Contribuciones Patronales		21.356,5	21.356,5
Otros ingresos Seguridad Social (4)	1.245,9		1.245,9
Retenciones a las exportaciones		10.349,9	10.349,9
TOTAL RECAUDACIÓN (en millones de pesos)	47.499,0	71.858,5	119.357,5
Distribución de la Carga Tributaria	39,8%	60,2%	100,0%
Peso de la carga Tributaria sobre los ingresos	29,1%	20,0%	22,8%

Fuente: Elaboración propia en base datos Cuantías Nacionales y EPH del INDEC, Secretaría de Hacienda – Mecon- y Oficina Nacional de presupuesto – Mecon-.

De esta manera se observa que:

- ✓ La distribución primaria, es decir aquella que surge directamente del reparto del ingreso generado en el marco de la producción, refleja que el valor total de lo producido es de U\$S 522.733,9 millones¹⁵ de los cuales U\$S 162.991,5 millones corresponden a la reproducción del trabajador y U\$S 359.742,4 millones forman parte del fondo empresarial que tendrá como destino principal la reproducción de los medios de producción necesarios para la continuidad del proceso productivo, el beneficio empresarial y el pago de impuestos. Este escenario que se denomina comúnmente como Distribución Primaria del Ingreso implica que del valor total del

¹⁵ A precios básicos. Se tomó como referencia la valuación del PBI con la menor incidencia tributaria y de subsidios que está disponible en el sistema de estadística pública. Para el presente ejercicio, tal valuación cobra sentido a partir de la desagregación teórica de cada uno de los momentos: Producción-Distribución; Intervención pública – Redistribución. El PBI a precios de mercado (que incorpora Impuesto a los productos neto de subsidios, derechos de importación y el IVA) en dólares equivale a U\$S 615.524 millones.

producto realizado, la fuerza de trabajo se lleva el 31,2% mientras el empresario se queda con el 68,8%.

- ✓ La primera intervención pública—que en términos teóricos, en el ejercicio, disociamos de la instancia del gasto- consiste en la recaudación que el Estado realiza sobre el ingreso generado en la producción. Se observa que el conjunto de tributos seleccionados —que representa el 95% del total recaudado- implica una captación del 22,8% del valor agregado anual que produce la economía. En total la suma de recursos alcanza un total de U\$S 119.357,5 millones, de los cuales U\$S 47.499 millones aportan los trabajadores en general y U\$S 71.858,5 millones aportan los empresarios. Ello implica que prácticamente el 40% surge de la masa salarial que tendría como fin la reproducción de la fuerza laboral y el 60% de la que corresponde a los dueños del capital. Estos montos ingresados a las arcas públicas sin embargo, tienen significaciones disímiles en la capacidad contributiva de cada una de las clases que están en juego: mientras representa el 29,1% del bolsillo del trabajador tienen una significancia inferior, del 20%, en relación a los ingresos empresariales.

Lo anterior implica que el saldo distributivo luego de la escisión teórica que realizamos para evaluar la intervención pública, queda modificado de la siguiente manera:

Cuadro N ° 2: Saldo distributivo luego de la recaudación pública. Año 2014. Ejercicio teórico.

VARIABLES	Millones de U\$S	Porcentaje
PBI	522.733,9	100,0%
Fuerza Laboral	115.492,5	22,1%
Excedente Empresario	287.883,9	55,1%
Estado Nacional	119.357,5	22,8%

Fuente: Elaboración propia en base datos Cuantías Nacionales y EPH del INDEC, Secretaría de Hacienda – Mecon- y Oficina Nacional de presupuesto – Mecon-.

- 1) Ingresa, como tercer actor, el Estado a partir de la captura de una parte del ingreso generado. La incidencia del mismo implica que el 22,8% del ingreso generado egresa del fondo del consumo de los trabajadores y del fondo de recursos del empresario para transformarse en los recursos que nutren el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.
- 2) La caída en los ingresos disponibles implica que el cuadro distributivo resultante queda expresado de la siguiente manera: la participación del 31,2% de la fuerza laboral desciende, luego del pago de impuesto al 22,1%, y la apropiación empresarial desciende del 68,8% al 55,1%.

- 3) Cabe aclarar que no estamos considerando en esta instancia, el efecto que en el PBI nominal, implica el traslado a precios de la imposición tributaria. El mismo se evaluará luego de culminar el proceso de intervención con la esfera del gasto público.

Intervención Pública a través del Gasto

En lo que respecta a la Segunda Intervención Estatal, que representa el tercer momento de nuestro ejercicio, buscamos evaluar los efectos que, sobre la apropiación de ingresos de los recursos generados, tiene la reincorporación de los ingresos tributados vía el Gasto Público.

Para ello presentamos la distribución del Gasto al IV trimestre de 2014, en base al criterio de “Finalidad-Función” (de acuerdo al manual de clasificaciones presupuestarias). De esta última se consideran las secciones “Servicios Sociales” y “Servicios Económicos”¹⁶, obteniéndose así por agregación el Gasto Social y el Gasto Económico¹⁷. También computaremos en el ejercicio la fracción del pago de los servicios de deuda destinada a los acreedores privados. Dejamos fuera de consideración, los gastos que el Estado realiza para su propia reproducción y el cumplimiento de sus funciones –aunque en el esquema que realizamos sí incorporamos una parte de ello, los salarios del sector público- y aquello relativo a la defensa nacional y mantenimiento del orden público, que al menos de manera directa, tales gastos no afectan la matriz distributiva y se inscriben dentro de funciones categóricas que aseguran la existencia misma del Estado Nación, o al menos un modo de existencia de éste.

Considerando el total de gasto seleccionado se alcanza un total de \$824.018,4 millones, es decir U\$S 101.423,7 millones. Esta cifra representa el 73% del total del Gasto Público de la Administración Pública Nacional.

La clasificación que nos exige el ejercicio, en relación al gasto público, se efectúa a partir de identificar los principales conceptos que componen los dos rubros seleccionados del gasto definiendo los principales destinatarios. Según la información oficial suministrada por la ejecución presupuestaria surge que al año 2014:

¹⁶ De acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias las distintas finalidades del gasto son:

1. Administración Gubernamental: Acciones inherentes al Estado destinadas al cumplimiento de funciones tales como: legislativas, justicia, dirección superior ejecutiva, relaciones interiores y exteriores, administración fiscal, control de la gestión pública e información estadística básica.

2. Servicios de Defensa y Seguridad: Acciones inherentes a la defensa nacional, al mantenimiento del orden público interno y en las fronteras, costas y espacio aéreo y acciones relacionadas con el sistema penal.

3. Servicios Sociales: Acciones inherentes a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos.

4. Servicios Económicos: Acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y de fomento, regulación y control de la producción del sector privado y público.

5. Deuda Pública, Intereses y otros Gastos: Comprende los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa.

¹⁷ En cada caso, se sustrajeron los montos correspondientes a Gasto en Personal, a los efectos de evitar una doble imputación.

- 1) En el Gasto Social, se destaca en primer lugar el inherente a Seguridad Social, que comprende el 71,7% del total en el cual se incluye el pago de las Jubilaciones y Pensiones, del Sistema de Asignaciones Familiares incluyendo la AUH; luego, Educación y Cultura concentran el 10,7% mientras que Salud hace lo propio en un 5,8%. Por este concepto del gasto se transfirió un total de U\$S 64.347,3 millones.
- 2) Por su parte, el grueso el Gasto Económico es explicado por los subsidios a la Energía, Combustibles y Minería (69,4% del total) y Transporte (25,3%). En total, ambos conceptos implican la transferencia de U\$S 33.559,7 millones.

En función de lo expuesto anteriormente es posible, por lo tanto, concluir que los sectores populares se inscriben en la lógica del Gasto Público Social como el principal sujeto colectivo destinatario de las políticas sociales de ingreso, como lo es el grueso de los programas del Sistema de Seguridad Social, de las erogaciones hacia el Sistema de Salud y el Educativo entre otros.

Por otro lado, el grueso de los subsidios económicos están orientadas normalmente a transferir al sector privado recursos fiscales de manera directa para cumplimentar fines diversos (impulsar actividades, contener el precio de venta, aminorar el impacto de la suba de los costos de producción, etc.) orientados básicamente a sostener o ampliar la producción sectorial y una determinada tasa de ganancia a cargo del capital.

Cuadro N° 3: Esquema de Distribución del Gasto Público (Tercer Momento). Año 2014.

Tercer momento: Segunda intervención estatal			
Distribución del Gasto			
	Fuerza Laboral/Sectores Populares	Excedente Empresario	Total
1 - Salud	3.718,0		3.718,0
2 - Promoción y Asistencia Social	1.861,3		1.861,3
3 - Seguridad Social	46.116,7		46.116,7
4 - Educación y Cultura	6.900,6		6.900,6
5 - Ciencia y Técnica	897,8		897,8
6 - Trabajo	404,1		404,1
7 - Vivienda y Urbanismo	2.798,9		2.798,9
8 - Agua Potable y Alcantarillado	1.650,0		1.650,0
Subsidio a la Tarifa	3.495,0		3.495,0
Gasto Social	67.842,3		67.842,3
1 - Energía, Combustibles y Minería**		19.805,0	19.805,0
2 - Comunicaciones		821,8	821,8
3 - Transporte		8.492,2	8.492,2
4 - Ecología y Medio Ambiente		213,4	213,4
5 - Agricultura		358,1	358,1
6 - Industria		190,0	190,0
7 - Comercio, Turismo y Otros Servicios		172,8	172,8
8 - Seguros y Finanzas		11,3	11,3
Gasto Económico		30.064,7	30.064,7
Pago de Intereses al Sector Privado		3.516,8	3.516,8
TOTAL GASTOS (en millones de dólares)	67.842,3	33.581,4	101.423,7
Distribución del Gasto Público	66,9%	33,1%	100,0%
Peso del Gasto en los Ingresos	41,6%	9,3%	19,4%

*Del total subsidiado al Sector “Energía, Combustible y Minería” según el presupuesto ejecutados al año 2014 se restó el 15% para destinarlo al subsidio al consumo.

Fuente: Elaboración propia en base datos Cuantías Nacionales y EPH del INDEC, Secretaría de Hacienda – Mecon- y Oficina Nacional de presupuesto – Mecon-.

Finalmente, luego de esta segunda intervención estatal que consiste en la redistribución de los recursos recaudados, surge un cuadro distributivo distinto: el PBI nominal se amplía conforme a la incorporación de la imposición tributaria –neta de las subvenciones- como factor que define la composición de los precios de los productos transados en la economía. Así, el valor agregado pasa de U\$S 522.733 millones pasa a U\$S 615.524 millones. Luego de la asignación del gasto social, la masa de ingresos de los sectores populares asciende a U\$S 183.335 millones y representa el 29,8% del mismo de la nueva valorización del producto mientras que el Excedente Empresario que se ubica en los U\$S 414.255 millones representa el 67,3% del PBI. La magnitud que adquiere la masa de ingresos a favor del empresario tiene origen a través de dos procesos de distinta naturaleza: por un lado, el que describimos al inicio, vinculado directamente con la apropiación de trabajo impago propio del proceso de producción y por el otro, el que tiene lugar a partir de la intervención del Estado, vía la fijación de precios superiores a los resultantes del proceso de producción, con el fin de esterilizarlos efectos de la imposición tributaria sobre el

excedente generado. El último proceso es de tal importancia que permite al capitalista, incluso, superar el nivel excedente inicial: mientras en el plano de la producción la primera instancia de apropiación empresaria era de U\$S 359.742 millones, el efecto redistribuidor del sector público logra ubicarlo en un estadio inferior producto de un saldo neto –entre lo que recibe y aporta- de U\$S (-)38.277 millones, que hace descender al EBE a U\$S 321.465.3 millones. Sin embargo, este nivel sólo tiene lugar en un sentido teórico puesto que, de manera simultánea, opera un traslado a precios que permite esterilizar la intervención pública. Más aún, resulta tan marginal el efecto redistributivo, que tan sólo la incidencia de los impuesto indirectos permite la apropiación de U\$S 92.790 millones lo cual permite elevar el excedente bruto de explotación a U\$S 414.255 millones.

Cuadro N ° 4: Saldo distributivo luego de la intervención pública. Año 2014.

Variables	Millones de U\$S	Porcentaje
PBI	615.523,8	100,0%
Sectores Populares	183.334,9	29,8%
Excedente Empresario	321.465,3	52,2%
Efecto esterilización vía precios	92.789,9	15,1%
Excedente Empresario FINAL	414.255,2	67,3%
Estado Nacional	17.933,7	2,9%

Fuente: Elaboración propia en base datos Cuantías Nacionales y EPH del INDEC, Secretaría de Hacienda – Mecon- y Oficina Nacional de presupuesto – Mecon-.

Cuadro N ° 7: Trayectoria del Excedente Bruto de Explotación. Año 2014.

	En millones de
EBE	359.742,4
Aporta (tributo a la plusvalía)	71.858,5
Recibe (Subsidios)	33.581,4
Saldo	321.465,3
Aumento de precios sobre el valor generado	92.789,9
EBE final	414.255,2

Fuente: Elaboración propia en base datos Cuantías Nacionales y EPH del INDEC, Secretaría de Hacienda – Mecon- y Oficina Nacional de presupuesto – Mecon-.